

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA

Hoja 1 de 1
ESTADO N°. 13 CIVIL ART 295 Y ART 625 CGP

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2013-00046	Ejecutivo Alimentos	Rosa Helena Delgado S	Fabio Orlando Diaz C	01/07/2020	Requiere	1
2018-00010	Pertenencia	Jaime Benavidez Chaves	Gerardo Ruiz P y otros	01/07/2020	Corre traslado dictamen	1
2019-00051	Ejecutivo Singular	Mada SAS	Ricardo Garcia Ravelo	01/07/2020	Reprograma	2
2020-00018	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Edinson Marin y Yesica Quevedo S	01/07/2020	Libra mandamiento decreta embargo	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy DOS (02) de JULIO DE DOS MIL VEINTE (2.020) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy DOS (02) de JULIO DE DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

